En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Convenio General de Coordinación del Proyecto denominado G-135.
6. Solicitud de la Directora de Planeación, para que el H. Ayuntamiento de Texcoco apruebe “El reporte de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal referente al primer semestre del año 2014”, para cumplir con el requerimiento del Comité de Planeación del Estado de México.
7. Presentación y aprobación de los programas “Unidos por la Nutrición”, “Unidos por un Hogar Digno” y “Unidos con los Universitarios”, los cuales están dirigidos a las 58 comunidades y la cabecera municipal.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, justificó su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que en el punto cinco se establece: *Presentación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Convenio General de Coordinación del Proyecto denominado G-135.* Desconoce si se va a presentar algún dictamen porque no se llevó a cabo ninguna reunión para tal efecto. Pregunta si el punto queda así o se cambia.
En el punto siete, dice que los programas van dirigidos a 56 comunidades cuando son 58, desconoce si se corrige en este momento o cuando se aborde el punto.

La Presidenta Municipal indica que el punto cinco dice *Presentación del dictamen*, porque el dictamen lo emitirá el Ayuntamiento. En la reunión que se tuvo, se realizó el análisis y se conocieron los beneficios y las limitantes que tendrá el Ayuntamiento. Por lo tanto este Órgano de Gobierno está en condiciones de aprobar el convenio.

El Síndico Municipal refiere que se llevó a cabo la reunión en la cual estuvieron presentes las dos comisiones y se sopesó la importancia habida si el Ayuntamiento firma el Convenio. Dicho Convenio se deriva de un proyecto macro que no sólo contempla al gobierno del estado, sino que es un programa federal y la visión que se tiene a futuro es combatir la inseguridad. En esta reunión se plantearon todos los beneficios que recibirá el Ayuntamiento y se consideró viable que Texcoco pueda firmar el convenio.
Este Ayuntamiento está en condiciones de aprobar el Convenio con el compromiso de que en la próxima semana las comisiones se reúnan y elaboren el dictamen; así se deja como antecedente para que se pueda tener el archivo correspondiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que no tiene inconveniente, sin embargo, solicita que en lo sucesivo, después de las reuniones de trabajo, inmediatamente se elabore el dictamen, para evitar este tipo de situaciones.

La Presidenta Municipal indica que es acertada la observación porque siempre tiene que existir el sustento legal para la toma de decisiones. Pide al Síndico Municipal que convoque a ambas comisiones y darle la formalidad que se requiere. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Presentación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Convenio General de Coordinación del Proyecto denominado G-135.**

La Presidenta Municipal recuerda a los integrantes del Ayuntamiento que en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, se turnó al estudio de las comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil el proyecto del convenio G-135.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que de manera general se expliquen los beneficios que tendrá el Ayuntamiento con la firma del Convenio General de Coordinación G-135.

El Síndico Municipal menciona que el día que se llevó a cabo la reunión de trabajo se plantearon las ventajas y desventajas. Solicita que este tema se aborde en la reunión de trabajo que se llevará a cabo en próximos días; ahí se dará una amplia explicación del convenio.

La Presidenta Municipal está de acuerdo en que el tema se analice ampliamente en la reunión de trabajo. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Convenio General de Coordinación del proyecto denominado G-135. ***Se aprueba por Unanimidad*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 205

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 y 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que el H. Ayuntamiento de Texcoco, suscriba Convenio General de Coordinación del Proyecto denominado G-135 con el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

6. **Solicitud de la Directora de Planeación para que el H. Ayuntamiento de Texcoco apruebe "El reporte de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal referente al primer semestre del año 2014", para cumplir con el requerimiento del Comité de Planeación del Estado de México.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización de este órgano de gobierno para que la Directora de Planeación, licenciada Jessica Teresa Aguilar Castillo, explique y responda todo tipo de cuestionamientos del presente asunto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

La licenciada Jessica Teresa Aguilar Castillo señala que el gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Planeación Estatal, solicita que este Ayuntamiento entregue el presupuesto basado en resultados.

También requiere que se entregue el acta de Cabildo y el acta del COPLADEMUN. El reporte global que se envió abarca desde el primero de enero de 2013 hasta el segundo semestre del 2014.

Refiere que el Plan de Desarrollo Municipal está dividido en cuatro pilares fundamentales temáticos y ejes transversales que son: Municipio Solidario, Municipio Progresista, Municipio Protegido y Gestión Gubernamental

En lo que se refiere a Municipio Solidario, se llevan 78 acciones, 23 cumplidas, 22 en proceso y 33 por atender.

En el Municipio Progresista, se tienen 104 líneas de acción, 19 cumplidas, 25 en proceso y 60 por atender.

En el Municipio Protegido, se tienen 38 líneas de acción, 7 cumplidas, 6 en proceso y 25 por atender.

El Municipio Solidario es uno de los retos de mayor importancia, porque se trata de atender las necesidades en materia social de la población. En este pilar se encuentra el fomento deportivo, educación, salud y la política pública municipal, entre los que se identifican el combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Algunos de los temas que incluye el pilar del Municipio Solidario son educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, vivienda, grupos vulnerables, que incluye personas con discapacidad, mujeres con violencia intrafamiliar, temas de SIDA. Abarca la política de los jóvenes, adultos mayores, niños, mujeres, población indígena y población con discapacidad. Todavía se tiene un alto porcentaje que no se está atendiendo, según la evaluación del Presupuesto Basado en Resultados Municipales. Muchas de estas acciones se están realizando, pero no las reportan en los formatos, por tanto no se puede incrementar la cifra.

En Municipio Progresista incluye el crecimiento económico, donde la sociedad genera riqueza y progreso en términos materiales; éste eje es indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social. Existen dos conceptos fundamentales de desarrollo y de crecimiento en Texcoco. En Texcoco se tiene crecimiento pero no desarrollo, porque no se atienden algunos rubros importantes.

En el Municipio Progresista están los temas de ocupación del suelo, tenencia de la tierra y asentamientos irregulares, así como actividades económicas y

servicios públicos, como agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y alumbrado público, limpia, recolección y manejo de residuos sólidos, panteones, abasto y comercio, infraestructura de transporte y vialidad, imagen urbana y turismo, conservación del medio ambiente y áreas naturales, parques y jardines, recursos forestales, contaminación de los recursos del aire y el suelo.

El rubro del Municipio Progresista incluye las Direcciones de Desarrollo Económico, Transporte y Vialidad, Ecología, Servicios Públicos y Regulación Comercial.

El Municipio Protegido trata de preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de la libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientar políticas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía. En este rubro de Municipio Protegido se incluye a las áreas de Derechos Humanos y Protección Civil que incluye policía y bomberos. En este rubro se podría incrementar el porcentaje, sin embargo requieren los reportes del formato PRMB; los exámenes de confianza de los policías y bomberos es un tema reservado al que no se puede tener acceso.

El rubro de Gestión Gubernamental se encarga de la administración pública municipal, está comprometida a realizar su trabajo con eficiencia, transparencia y honradez. Este rubro habla de la evaluación que se les hace a los servidores públicos. Estas líneas de acción están constantemente en proceso, porque los servidores públicos entregan por transparencia todo lo que les solicitan, pero el informe está en constante movimiento.

Los porcentajes en algunos rubros son bajos porque se registran mediante los formatos y muchas acciones y programas que se están echando a andar, a la hora de pasarlo al formato PRBM, no lo reportan. Ahora ya se está registrando y las cifras se ven un poco mejor.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita a la licenciada Jessica Aguilar por el primer reporte semestral del año 2014 que se presenta. Pareciera que el Plan de Desarrollo Municipal se elabora y no se vuelve a revisar.

Por otro lado, indica que revisó el informe y hay datos que contrastan. Un ejemplo: en servicios públicos se establece la separación de residuos sólidos, y hasta ahora no se ha hecho, sólo se cuenta con algunos contenedores donde la gente separa la basura y ésta al parecer se lleva a un Centro de Composteo. También se dice que Texcoco cuenta con Centros de Composteo, pero la pregunta es ¿dónde están? La Dirección de Ecología informó que en el Molino de Flores se iba a hacer un Centro de Composteo, pero el Director de Servicios Públicos dijo que no, porque no se tenían las condiciones, entonces se tienen que revisar algunos datos.

Sobre el Plan de Ordenamiento Ecológico, en una parte del informe se señala que está al 100% y en otras partes se dice que está en proceso; lo cierto es que este Cabildo apenas aprobó que se lleve a cabo. Es necesario revisar la información que se presenta y tener una reunión de trabajo, en donde se evalúen todas las líneas, para saber hasta dónde se ha avanzado, porque hay algunas líneas que se presentan en cero. Propone que se lleve a cabo una reunión de trabajo donde se analice el informe y los proyectos en los que falta avanzar, para recargar el aspecto presupuestal hacia esos puntos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que le preocupa el reporte del Plan de Desarrollo, en especial por la logística de la información. Se reportan las gráficas de lo que ya se cumplió, pero hay acciones que ya se cumplieron y no se han reportado, lo cual es delicado, porque no está actualizada la información. Quizá hay acciones que ya se realizaron pero no se han podido reportar por los lineamientos para acreditarlas. Coincide en que es necesario tener una reunión de trabajo para abordar este tema de manera detallada, porque quizá existen acciones que se han realizado y no se reportan en los formatos. La reunión de trabajo se tendría que llevar con los Directores y con los funcionarios públicos encargados de reportar está información.
También este Órgano de Gobierno deberá realizar visitas a algunas Direcciones, para conocer cuál es el camino que el ciudadano tiene que seguir al momento de acercarse a una Dirección desde el momento en que llega a solicitar información; de esa manera se conocerá cómo el texcocano es recibido en una oficina pública. Quizá hay acciones que se puedan mejorar y estar al tanto de cómo funciona la administración.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta cuál es el procedimiento qué se sigue para recabar la información, ya que la Directora de Planeación manifiesta que algunos funcionarios todavía no la han reportado y eso preocupa, porque se estaría entregando información errónea. Por ejemplo, en el rubro de Municipio Protegido, son 38 acciones, se han cumplido 7, 6 están en proceso y se tienen 25 por atenderse; es un rubro en donde se puede decir que se ha avanzado, más porque se ha destinado gran cantidad de recursos. También pregunta si existe alguna relación con el programa de Agenda Desde lo Local, para comparar la información; porque al final debe de ser la misma que se maneja en toda la administración.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que no recibió en tiempo y forma la información, por ello lamenta no haberla revisado. Reconoce la forma en que la licencia Jessica Aguilar ha presentado la exposición; pero difiere en el tema de Transparencia cuando dice que han atendido las peticiones, porque él, de manera personal, ha ingresado poco más de 20 solicitudes y están sin contestar por meses. Entiende que las áreas remiten los reportes a la Dirección de Planeación, ¿pero cómo se verifica si la información es cierta? Porque la Dirección plasma lo que las áreas envían.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que revisó las 228 filas de información y tiene bastantes observaciones. Entiende que los Directores remiten la información pero la Directora de Planeación es la responsable de enviarla. Por cierto, se pidieron dos prórrogas para la entrega y se culpa al Cabildo. Situación que no estoy de acuerdo.
Le preocupa, ésta situación porque leyó la información y difiere del contenido; entiende que por la premura, el informe se va a entregar de esta manera, pero considera que es necesario hacer unas observaciones al respecto. La licenciada Jessica Aguilar realizó un buen trabajo y no se puede decir que está mal porque finalmente es información que recibe de las diferentes dependencias. Sus observaciones son las siguientes:
Construcción de la primera fase de la Ciclo Pista. En uno de los recuadros se marca como concluida. ¿Entonces está concluida la primera fase o la Ciclo Pista?
En otro recuadro dice: *Programas para Incentivar la Cultura y el Deporte en Niños y Jóvenes* y todavía no se inicia y aparece al 100%. También en este programa se tiene pendiente la Feria del Empleo y ya se realizó una. Desconoce si se va a realizar otra o ¿la que se efectuó no se tuvo considerada? En el programa de Bolsa de Trabajo se establece un 50% de avance. Pregunta ¿cuántas personas han colocado y con base en qué se dan estos resultados y qué falta por cubrir para completar el otro 50%?
En cuanto a la construcción de rampas para personas con discapacidad, menciona que no se ha construido nada, sin embargo, en algunas banquetas ya se realizó el trabajo.
Un rubro que le llamó la atención es el de las actividades económicas; el objetivo establece la obtención del padrón de actividades económicas por sector del municipio, como actividad establece la inversión. Entiende que es inversión pública y se presenta como concluida al 100%. ¿De qué manera se refleja?
En cuanto a facilitar la creación de nuevos negocios con tramites sencillos y apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales, viene vinculado con el otro rubro que todavía no está iniciado. ¿Cuándo se va a iniciar? ¿A partir del mes de enero del 2015 para atender las cuestiones electorales y que se reflejen en beneficio de la ciudadanía? ¿O es por alguna situación de trabajo de cada una de las Direcciones?
En el rubro de agua potable se establece ampliar la red de distribución. ¿Para ampliarla o cambiarla? Si es para ampliarla, ¿hacia dónde? Porque no han crecido las zonas habitacionales. En este caso, le corresponde a la Dirección de Agua Potable, y en el caso de las comunidades les corresponde a los Comités de Agua.
Otro rubro que se establece, es el ahorro de agua en los hogares mediante el cambio de cajas de 16 y 12 litros a cajas de 6 litros, así como la detección de fugas en el interior de los domicilios. ¿De qué manera? ¿Cómo se incentivará a la ciudadanía? Algunas acciones no son congruentes. Ojala hubiera un programa ciudadano de apoyo: *Yo, ciudadano, cambio la caja del inodoro por una ahorradora. ¿La administración municipal me la proporciona?*. Así es diferente.

También se establece la cultura de apoyo a la población, principalmente de niños y jóvenes, que permita disminuir el consumo del agua. Dice que lleva un avance del 66.6%. ¿De qué manera se está realizando?
Es necesario hacer las observaciones porque en otro rubro se establece la modernización de la red de agua potable en la cabecera municipal y dice que todavía no se inicia. En otro rubro se establece que ya se han dado algunos cambios, ¿pero en qué casos se ha iniciado el cambio? Porque en este caso, de manera coordinada se debe cambiar la red de drenaje. Se tendrían que construir los pozos de absorción, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades para favorecer la recarga de los acuíferos y en este año ya no se realizó, puesto que se vino para abajo el presupuesto para estos proyectos en el año 2014. Considera que se pudieran realizar en el año 2015 para cambiar el drenaje de diversas calles del municipio de Texcoco. También dice que no se han iniciado los trabajos y ya se cambiaron algunas redes de drenaje.
De igual manera se establece contar con un sitio final de residuos sólidos que cumpla con los requisitos de la norma 083 de SEMARNAT; ni siquiera se ha iniciado.
Pregunta dónde se instalará. Considera que es delicado hacer un compromiso de contar con este lugar porque, ¿qué comunidad estaría dispuesta a aceptar este proyecto?
Entiende que todas las interrogantes que está haciendo no se van a contestar en este momento, porque no se encuentran las áreas correspondientes.
Coincide en que es necesario llevar a cabo una reunión para analizar el documento que se está presentando y estas solo son algunas de varias observaciones que tiene el documento.

El Síndico Municipal felicita a la maestra Jessica Aguilar por entregar este reporte semestral; es la primera vez que se entrega a este Cabildo los avances de lo que se ha logrado con respecto al Plan de Desarrollo Municipal; los anteriores titulares, no le dieron la atención de dar cumplimiento a este ordenamiento legal. La maestra Jessica Aguilar lleva un par de meses a cargo de la Dirección de Planeación, le ha dado ese seguimiento y ha realizado las adecuaciones correspondientes de acuerdo a la normatividad. Hoy se tienen los elementos necesarios para analizar los avances del Plan de Desarrollo Municipal. Precisa que la Dirección de Planeación sólo registra la información que remiten las áreas administrativas. Es necesario llevar a cabo una reunión de trabajo para verificar y validar la información que se está presentando, porque es un documento que está en constante cambio y de alguna manera va a dar un parámetro de ese avance que es necesario alcanzar. Se está a mitad de la administración y los porcentajes que se presentan son importantes. Es necesario poner mayor énfasis en los objetivos que se están alcanzando como administración pública dentro del Plan de Desarrollo Municipal. También se tiene que considerar que hay información que es reservada o privada.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa, respecto al comentario del Síndico Municipal que efectivamente la maestra Jessica Aguilar tiene poco

tiempo que ingresó a la Dirección de Planeación, pero el Subdirector, Santiago Trujano, se quedó en la Dirección, entonces existe continuidad. No encuentra la justificación de que el informe no se presente actualizado al 100 %.

La Directora de Planeación responde que ha llegado a consolidar un buen equipo de trabajo. El objetivo es consolidar una oficina generadora de datos y estadísticas; la información que se presenta es con base en resultados y es la que envían los Directores. La Dirección de Planeación ha enviado a la Dirección de Desarrollo Urbano los índices de marginalidad, cuántas casas tienen piso, cuántas tienen cemento. A Desarrollo Social se le envió cuántas personas son indígenas, cuántas tienen una discapacidad, por lo que la Dirección de Planeación también es una oficina que genera propuestas. Quizá existen cifras que no cuadren, pero la Dirección de Planeación sólo reporta los resultados que las Direcciones envían en los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PBRM). La Dirección actúa de buena fe y con certeza de que lo que nos reportan las Direcciones es lo que han realizado; como en el caso de los contenedores, la acción ya se empezó a realizar y en este momento se cuentan con uno o dos y se reporta en proceso. Por ejemplo, si al inicio de la administración se inició algún programa y las áreas ya lo están reportando, no se puede dejar en cero, se deja en proceso. Los resultados se basan en las estadísticas.

Informa que cada una de las Direcciones se encarga de entregar los formatos mensualmente y verter toda la información. En el caso de las Direcciones de Obras Públicas y Servicios Públicos, muchos rubros están en cero y se han tenido muchas fallas porque cambiaron al enlace. Reitera que la Dirección sólo plasma los avances de los programas que envían las Direcciones. En el caso de la Feria del Empleo, efectivamente se llevó a cabo, pero si la Dirección correspondiente no la reporta en el formato, la Dirección de Planeación por sí sola no la puede registrar. Las estadísticas que se presentan son las mismas que están plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal. En el caso de Obras Públicas, Servicios Públicos o Ecología, existen muchas cosas que faltan, sin embargo, confía en los reportes que envían los Directores. Señala que también se ha trabajado de manera coordinada con Agenda Desde lo Local, incluso le comentaba a la Presidenta Municipal que se puede entrar a la norma 18091 para certificarse como Gobierno Municipal. Desde las oficinas de Planeación y Agenda Desde lo Local, ya se tienen 21 indicadores y son 39 los que se tienen que cumplir, esto permite que esta fundación venga y evalúe las oficinas y se certifique al Ayuntamiento. Lo pone a consideración del Órgano de Gobierno.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reconoce lo positivo de este informe, pero dentro del mismo se dice que en la captación de agua de lluvias, es un programa que está al 100%, y no es así. Entonces, si un área de la administración pide información a otra área, a veces se genera incertidumbre, pero si los informes los solicita la Presidenta Municipal, considera que se tendría menos problema. Plantea que a partir del siguiente mes sea la Presidenta Municipal la que solicite el informe y así cumplir con los requisitos que solicita el

Gobierno del Estado de México. Lamentablemente, cada vez más el Gobierno del Estado fiscaliza a los Gobiernos Municipales, pero sobre todo a los que no coinciden con la línea política.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que tiene algunas dudas sobre la forma en que se verifica la información, porque la Directora de Planeación señaló que actúa de buena fe, pero en una administración pública no cabe la buena fe. Es necesario verificar la información. Si no se coteja es porque no existe coordinación entre las dependencias que integran la administración pública. Al principio de la exposición la licenciada Jessica Aguilar señaló que la finalidad es ir compaginando con los recursos que se podrían tener, pero si no se coteja la información no va bien sustentada; es ahí donde saltan las dudas. El reporte debe ser semestral y estamos en el tercer semestre de la administración y es la primera vez que este Cabildo lo conoce; hubiera sido mejor que lo enviaran previamente y, si había problemas con algunas áreas, se podía hacer una llamada de atención por no tenerla. Señala que más allá de que alguien venga a verificar, se tiene que revisar qué es lo que está pasando internamente, ya que es necesario contar con la información precisa. De lo contrario, también se está dando información errónea a la ciudadanía. Es necesario encontrar un método para que la información que manejan todas las dependencias de la administración, sea la misma.

La Directora de Planeación señala que los informes que se enviaron son semestrales. Esta es la primera ocasión que el Gobierno del Estado solicita el reporte, es por ello que es el tercer semestre que revisamos. Ahora pareciera que se está trabajando para el Gobierno del Estado, porque cada vez solicita más información. El reporte que se solicita es con base en el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México. Informa que acaba de llegar un oficio en donde hacen observaciones al Plan de Desarrollo Municipal y se trabaja sobre esas observaciones y se aprovecha para hacer todos los cambios que se requieran para constatar que se está evaluando el Plan de Desarrollo Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que no se puede quedar callado ante el comentario de la maestra Jessica Aguilar en cuanto a que *ya parecemos empleados del gobierno estatal*, sólo le agregaría que todas las acciones que se implementan a nivel municipal, son con dinero público, por tanto, se tienen que rendir cuentas y transparentar hasta el último centavo que se gaste. Las acciones también se tienen que ir mejorando para cubrir los objetivos que se plantearon en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es claro que este Ayuntamiento tiene que rendir cuentas de todo lo que gasta, pero cada vez más la tendencia de los gobiernos estatal y federal es fiscalizar a los Ayuntamientos, más allá de lo que sería la rendición de cuentas; hoy se está generando un nuevo presidencialismo autoritario federal, que ya no es la figura del presidente, sino de generar una serie de organismos autónomos que de autónomos sólo tienen el nombre. En ese sentido asume la observación que hacía la maestra

Jessica Aguilar, porque el artículo 115, que establece la autonomía de los municipios, cada vez está quedando en letra muerta, porque ahora ya no es la petición de la rendición de cuentas, ahora es hágase lo que yo digo. Ejemplo de ello, son los convenios estatales a los cuales no dejan cambiarle nada. En ese sentido habría que valorarlo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que gracias a la información que pide el Gobierno del Estado, este Ayuntamiento se entera de las acciones que se realizan en esta administración, y qué bien que ahora la información se dé cada 6 meses. Gracias a ello los asuntos tienen que pasar por Cabildo y se conocen. Duda que en las reuniones de Gabinete algún Director diga: *Presidenta yo estoy mal*. Al contrario, todos los Directores van a decir que van bien. En este caso es mejor hablar con la verdad para no hacer comentarios erróneos y que se les diga esto que está plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, pero hay acciones que no se pueden cumplir.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que la información que se está presentando no es tan veraz, por lo que propone que se lleve a cabo una reunión de trabajo con todos los Directores, ya sea al mismo tiempo o por eje transversal, para ir depurando la información, no tanto para el gobierno del estado, sino para esta administración, porque los primeros interesados son los responsables de la administración. Esta información tendría que servir primero al gobierno municipal, antes que al gobierno federal o estatal, pero que sea una información veraz. Lo más conveniente sería que las reuniones fueran con cada eje transversal para que se corrijan todos los problemas que saltan a la vista.

La Presidenta Municipal precisa que si el informe se presenta en este momento, es porque anteriormente no se había solicitado. Este informe debe servir para hacer un balance del trabajo que se ha realizado en la administración pública; en lo que se va bien y en lo que se puede mejorar. Estos informes permiten que las Direcciones den a conocer su trabajo. Por otro lado, cuando se tienen que rendir cuentas, no debe existir ninguna preocupación, ni temor, porque quizá dentro del proceso existieron acciones que se hicieron de manera adecuada, pero al final no hay nada que esconder.

Solicita a la Dirección de Planeación que, además de tomar en cuenta las felicitaciones, considere las observaciones. También se pueden buscar otras estrategias porque en este tipo de trabajos no se puede caer en la buena fe. Solicita a la Directora de Planeación que no sólo recabe la información, sino que también la verifique, incluso pueda sustentar lo que están reportando las Direcciones. El recabar la información es una parte del proceso de Planeación, pero también se debe verificar y evaluar a los elementos. Señala que tiene que existir una relación estrecha entre la Dirección de Planeación y el Programa Agenda Desde lo Local, porque se tiene que manejar la misma información en todas las dependencias que integran la administración pública. Cuando leyó el informe, le surgieron algunas dudas, porque algunas acciones se manejan al 100%, y no se han logrado en su totalidad. Una de las aclaraciones que hacía la

maestra Jessica Aguilar es que las metas eran semestrales; quizá las metas eran semestrales, si se logra esa etapa por eso se está poniendo al 100%. Solicita a la Directora de Planeación que pida evidencias a las diferentes dependencias que integran la administración; además, están preparadas porque ya se integraron evidencias en el programa de Agenda Desde lo Local. Se propondrá que se lleve a cabo la reunión de Directores y hacer la votación para mandar ese informe, porque como Órgano de Gobierno no permite que se le realice una evaluación, y eso no es así.

El Síndico Municipal indica que se debe tener la confianza de que si se va a enviar este informe, será lo más cercano a la realidad. Una vez que se apruebe, se podrán verificar esos datos. Plantea que en este momento se valide la información que están entregando las áreas.

La Directora de Planeación señala que con base en la propuesta de la Presidenta Municipal, también se podría tener la reunión con cada uno de los Enlaces de las Direcciones y este Ayuntamiento. Se pueden presentar los resultados de los formatos PBRM y las carpetas de cada una de las direcciones. Así se podrán aclarar todas las dudas que se tengan al respecto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Reporte de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, referente al primer semestre del año 2014, en virtud de cumplir con lo que solicita el gobierno estatal. Se aprueba por Mayoría con ochos votos a favor y 6 abstenciones del Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; del Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; de la Novena Regidora, Mercedes Hernández García; del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 206

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 20, 27, 29 y 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se APRUEBA "El Reporte de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal referente al primer semestre del año 2014".

7. **Presentación y aprobación de los programas "Unidos por la Nutrición", "Unidos por Un Hogar Digno" y "Unidos con los Universitarios", los cuales están dirigidos a las 58 comunidades y la cabecera municipal.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, da a conocer los programas.

“El objetivo de los programas sociales ‘Texcoco Unido por Ti’ es llevar iniciativas que puedan mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio de Texcoco.

“Estos proyectos describen el contenido de cinco programas de reducción de la pobreza que operan en la modalidad de entrega de productos y servicios, de tal manera que se aumenten los niveles de bienestar en la nutrición, vivienda y educación en los grupos vulnerables.

“Los programas están destinados a la protección de los habitantes y hogares texcocanos que se encuentran en esta situación.

“Para llevar a cabo estos proyectos, es necesario exponer elementos teóricos que fundamentan su implementación.

Elementos teóricos:

“Texcoco cuenta con 58 localidades y 19 colonias. Cuenta con un total de 235,151 habitantes de los cuales 50.81% son mujeres y 49.18% son hombres.

“En cuanto al porcentaje de calidad de vida, el 8.0% se encuentra en pobreza extrema; el 42% se considera que vive en la pobreza moderada y el 15.9% de la población no es pobre y no es vulnerable.

“El 2.4% del total de las viviendas particulares habitadas en Texcoco, no cuentan con un sistema de almacenamiento de agua, (sin tinaco).

“El 5.16% de las viviendas están hechas con techos de material de desechos o láminas de cartón.

“El 6.7% de viviendas no cuentan con un piso firme.

“Dentro de la matrícula de educación superior, el 36.9% corresponde al sostenimiento autónomo; el 18.6% al estatal; el sostenimiento federal cubre el 13.4% y las instituciones particulares cuentan con el 31.1%.

“Para lograr el objetivo de este programa social ‘Texcoco Unido por Ti’, se dividirá en cinco componentes.

- Programa alimenticio “Unidos por la Nutrición”, el cual se basará en la entrega de un paquete con productos que incluyen la canasta básica.
- Programa para la vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Techo Seguro” el cual se basará en la entrega de un paquete de láminas por familia.
- Programa para la vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Agua Limpia”, el cual se basará en la entrega de un tinaco por familia.

- Programa para la vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Piso Firme”, el cual se basará en la entrega de un paquete con 10 bultos de cemento por familia.
- Programa para jóvenes universitarios “Unidos con los Jóvenes Universitarios”, el cual se basará en un apoyo económico.

Procedimiento

- ✓ Se realizará la selección de las familias elegibles a través de estudios socio-económicos.
- ✓ Las familias beneficiadas recibirán las entregas de la siguiente manera:

1. Programa alimenticio “Unidos por la Nutrición”, mensualmente por un período de cuatro meses, iniciando en el mes de septiembre y concluyendo en diciembre (ejercicio fiscal 2014)
2. Programa para vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Techo Seguro”, sólo será una entrega de un paquete de láminas.
3. Programa para vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Agua Limpia”, sólo será la entrega de un tinaco.
4. Programa para vivienda “Unidos por un Hogar Digno, Piso Firme”, sólo será una entrega de 10 bultos de cemento.
5. Programa de apoyos para jóvenes universitarios “Unidos con los Jóvenes Universitarios” se entregarán montos que oscilan entre los $150 y $400 dependiendo del lugar en donde estudien, ya sea en la cabecera y/o en el Distrito Federal.

Distribución del programa alimenticio Unidos por la Nutrición.
Número de comunidades beneficiadas: 58
Número de paquetes alimentarios mensuales: 13,540 paquetes
Número total de paquetes alimentarios por cuatro meses: 54,160 paquetes
Costo aproximado por paquete alimentario: $80.00
Total de inversión por cuatro meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2014. $5, 000,000.00

Distribución de programa de vivienda Unidos por un Hogar Digno, Agua Limpia.
Número de tinacos a entregar por cuatro meses: 2,450 tinacos.
Costo aproximado por tinaco: $1,000.00
Recomendaciones:
Tinaco de 1,100 litros por completo.
Con etiqueta del H. Ayuntamiento de Texcoco.
Tinacos entregados en la comunidad, según programación.
Total de inversión por cuatro meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal: $2, 450,000.00

Distribución del programa de vivienda Unidos por un Hogar Digno Techo Seguro.
Número de comunidades beneficiadas: 58
Número de familias beneficiadas con láminas (paquete de 20 láminas) a entregar por cuatro meses 820
Número total de láminas por paquete de 20: $380.00
Total de inversión por cuatro meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2014: $311,000.00

Distribución del programa de vivienda Unidos por un Hogar Digno, Piso Firme
Número de comunidades beneficiadas: 58
Número de familias beneficiadas con paquete de 10 bultos de cemento por cuatro meses: 995
Número total de toneladas de cemento: 500
Costo aproximado por tonelada de cemento: $2,700.00
Total de inversión por cuatro meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2014: $1, 343,250.00

Distribución de programas de apoyos “Unidos por los Jóvenes Universitarios”
Número de comunidades beneficiadas: 58
Número de familias beneficiada con el apoyo: 4300 familias.
Se apoyará a 1500 alumnos con $400.00 mensuales para alumnos que vivan en el municipio de Texcoco y se trasladen a universidades públicas en el D.F.
Se apoyara a 300 alumnos con $150.00 mensuales para alumnos que vivan en el municipio de Texcoco y se trasladen a la UAEM Campus El Tejocote.
“Se apoyará a 500 alumnos con $200.00 mensuales para alumnos que vivan en el municipio de Texcoco y se trasladen a universidades privadas y públicas dentro del municipio.

“Total de inversión por varios meses: septiembre, octubre, noviembre, diciembre del ejercicio fiscal 2014: $5, 425,000.00”

La Presidenta Municipal refiere que la única observación que le haría al programa que presenta el Director de Desarrollo Social y Educativo, es que en lugar de tinacos se pudiera modificar por cisternas; que a la gente se le entregue cemento y varilla, e ir cambiando la situación de entregar sólo plástico. Será importante empezar a trabajar este tipo de cisternas ecológicas porque, además, salen más económicas. Solicita al Director de Desarrollo Social que revise está propuesta con el Ing. Arnulfo Silva Adaya.

Indica que se decidió implementar estos programas debido a las peticiones que ha recibido en los “Jueves Ciudadanos”; incluso hay personas que presentan fotografías de cómo están los pisos de sus casas. También se han acercado los jóvenes solicitando becas o apoyo para sus pasajes; este programa está muy sustentado y se decide implementarlo porque se cuenta con el recurso y no hay que esperar hasta el mes de diciembre y se considere que es por una cuestión electoral. Posteriormente se informará de qué manera se va a trabajar.

El Síndico Municipal felicita a la Presidenta Municipal porque no se equivocó, ya que desde el inicio de esta administración propuso una política de austeridad y buen manejo de las finanzas públicas municipales. Este es un buen momento para llevar a cabo este tipo de programas dado que van encaminados a ayudar a las familias más desprotegidas y vulnerables. Considera que los programas sociales ayudarán a muchas familias de Texcoco que no tienen donde depositar el vital liquido. Así también, muchas familias texcocanas sufren por no contar con un piso firme y se ven muy vulnerables, sobre todo en esta época de lluvia. Por las condiciones de sus casas, muchas familias se ven afectadas. Texcoco

cuenta con comunidades marginales; aun la periferia de la ciudad está considerada como zona marginal por no contar con los servicios necesarios. Es un programa que va a atender, ayudar y contribuir a las familias que realmente lo requieren. Con estos apoyos se atenderá a los grupos vulnerables como son niños, jóvenes, adultos y mujeres. Con la implementación de estas políticas públicas, se irán cumpliendo los objetivos que se trazaron al inicio de esta administración. La austeridad de esta administración se ve reflejada en las finanzas públicas y hoy se puede contar con un recurso que se destine a los programas sociales en beneficio de las familias más desprotegidas y en apoyo a la economía familiar.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, felicita a la Presidenta Municipal y al Director de Desarrollo Social y Educativo, por la implementación de estos programas, porque en el municipio no todo es obra, también es necesario atender la cuestión social. Incluso este Ayuntamiento ha atendido y beneficiado a la Dirección de Seguridad Pública, se han contratado policías, se han comprado unidades. Hoy llega este programa para atender a las personas más vulnerables de la sociedad. Este programa llega en un buen momento, por la temporada de lluvias, las láminas y los tinacos ayudarán mucho a la sociedad. En este año y medio de gobierno se está cumpliendo una de las solicitudes más sentidas de la ciudanía. Surgen en los Jueves Ciudadanos, en las visitas a las comunidades y por peticiones que llegan por Oficialía de Partes. También es muy buena la propuesta que se apoye a los jóvenes, porque el pasaje de Texcoco a la Ciudad de México es caro y la situación económica por la que atraviesan algunos padres de familia es difícil. Considera que se debería revisar la posibilidad de comprar un autobús para los universitarios, por lo menos para que viajen de la Ciudad de Texcoco a la Ciudad de México. Recuerda que antes había un autobús que viajaba de Texcoco a la UNAM; ojala se pudiera tener un transporte público oficial que pudiera llevar a los universitarios, por lo menos a La Tapo, de ahí ellos pueden trasladarse en metro. Todavía hay mucho por hacer y esta administración lo está haciendo muy bien.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita a la Presidenta Municipal y al Director de Desarrollo Social y Educativo; porque los programas que se presentan permiten mejorar, aunque mínimamente, la situación de los ciudadanos. En el caso particular de los estudiantes, era un compromiso que no se había cumplido. En lo que menciona el Primer Regidor respecto de los camiones universitarios, al parecer la UAM todavía tiene sus autobuses con una ruta establecida; un número considerable de estudiantes viajan en esos camiones. Valdría la pena ponerse en contacto con quien organiza esos traslados y parte de ese recurso se podría invertir en los autobuses. Apela para que los estudiantes de Chapingo también sean considerados, porque hay texcocanos que por el hecho de vivir cerca, ya no tienen derecho a beca. Son estudiantes que están en las comunidades y llegan a Texcoco y de Texcoco se trasladan a Chapingo. A ellos se les debe considerar porque pagan doble pasaje. Es necesario que se tome en cuenta si el estudiante necesita trasladarse

en un solo transporte o en dos. En este caso, no se trata de satisfacer al 100% la necesidad, pero que se tomen en cuenta.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que es muy grato conocer la implementación de este tipo de programas porque los ciudadanos lo perciben directamente en el bolsillo. Tiene algunas dudas en la ejecución de estos programas, por lo que plantea que se discuta en la Comisión de Desarrollo Social, porque es necesario precisar y detallar el número de paquetes que se entregará por cuatro meses, quizás pudiera ser más amplio o se pudiera considerar otra alternativa para que el precio sea más económico. La Comisión de Desarrollo Social podría empezar a configurar todas estas condiciones, incluso la mecánica de difusión por parte de la Dirección de Comunicación Social. Lo importante es que los ciudadanos conozcan este programa.

El Síndico Municipal difiere del planteamiento ya que considera que no es necesario enviar el asunto a Comisión, porque la Dirección de Desarrollo Social y Educativo tendrá que desarrollar las reglas de operación las cuales se conocerán posteriormente, porque en este momento se pueden tener muchas dudas y hay variables que se deben de considerar. Seguramente la Dirección ya habrá realizado el estudio correspondiente para la implementación de estos programas que se darán a conocer a la ciudadanía, una vez que este Cabildo haya aprobado los programas. Coincide en que hay lugares donde se puede conseguir el material más barato.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, considera importante la implementación de este tipo de programas porque apoyará a las personas más vulnerables. Indica que por la experiencia que se tiene con los programas federales, muchas veces se prestan a discriminación y, desafortunadamente, no llegan a las personas que más lo necesitan; ha observado que la gente vulnerable no tiene acceso al programa de oportunidades y otras personas que no tienen necesidad, si acceden a él. Es ahí donde los programas pierden el sentido social. Por ello, es importante definir las reglas de operación y conocer quiénes serán los beneficiarios. Desconoce si será un comité el que llevará ese programa, porque lo importante es que los apoyos lleguen a la gente que más lo necesita y es necesario comprobar que se haga porque también, se corre el riesgo de que si a una persona se le otorgan 10 bultos de cemento, los venda. Se corre ese riesgo. Es necesario dar seguimiento a este programa porque se puede prestar a manejos de mucha discrecionalidad. Si desde el principio se deja claro quiénes serán los beneficiarios, se evitaran problemas posteriores.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, coincide en que el programa se debe enviar a Comisión para verificar su operatividad, para no tener fallas y contemplar todos los detalles. Este es un programa muy oportuno y celebra que se tome en cuenta a los jóvenes universitarios, porque hay pocos programas para ellos. En cuanto a los apoyos para vivienda y pobreza extrema,

es necesario ampliar el presupuesto porque se está tomando como base los datos del INEGI 2010, se debe recordar que esos datos no son correctos, porque ya pasaron 4 años y medio y es necesario que la Comisión revise la operatividad. También se deben revisar las finanzas para ampliar los programas que son en beneficio de la sociedad texcocana; no sería adecuado que el programa arrancara con deficiencias y más allá de que la gente quede satisfecha, sea todo lo contrario por fallas en la operatividad.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que apoya los programas que ayuden a la economía familiar de los texcocanos y sobre todo a los de bajos recursos. Está de acuerdo en que se analice la operatividad del programa y una vez que esté lo suficientemente analizada se presente al Cabildo para su aprobación. Considera que no será adecuado votarlo en lo general y después conocer la operatividad; es necesario que desde este momento se conozca la operatividad y después aprobar el programa. El Director ya tiene algunos datos y sería cuestión de detallar la operatividad; incluso se podría revisara qué es lo más factible, si las cisternas o los tinacos. Indica que es tiempo suficiente para que se haga el análisis. Plantea que el asunto se turne a las Comisiones de Población y de Desarrollo Social o en una reunión de trabajo en la que se convoque a todos los integrantes del Ayuntamiento. Felicita al Director de Desarrollo Social por la propuesta, porque los programas son de primera necesidad.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, coincide en que la operatividad del programa sea analizada. Señala que la administración municipal realizó el programa Jueves Ciudadano; porque esto dio una perspectiva más real de la necesidad de los texcocanos. Es indispensable evaluar la implementación de este programa porque tiene un gran potencial que se deriva de las expresiones y necesidades vertidas por los ciudadanos que fueron atendidos en los Jueves Ciudadanos. Es indispensable que este programa se conozca detalladamente y en una reunión de trabajo se pudieran afinar todos los detalles. Considera que ningún integrante de este Ayuntamiento se podría oponer a este programa, pero se deberá turnar a Comisiones con el objetivo de enriquecerlo y que se vuelva un programa eficaz en beneficio de la ciudadanía texcocana.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita a la Presidenta Municipal por la implementación de estos programas; son bondadosos y se aplicarán en beneficio de la ciudadanía. Coincide en que es poco el recurso, pero lo importante es empezar con algo. Considera que 311 mil pesos es muy poco recurso para láminas; se tiene que valorar e invertir un poco más en estos programas para que se beneficie a más gente. Está de acuerdo en que el programa se vote en lo general y posteriormente se conozcan las reglas de operación. El Director de Desarrollo Social cuenta con un equipo de trabajo con experiencia; seguramente las reglas de operación ya están bien definidas y el recurso va a llegar a donde debe llegar.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que quizá el Director ya cuenta con el proyecto de manera detallada y cómo se va a llevar, desde la convocatoria, hasta la entrega de los apoyos. Se le debe dar la oportunidad al Director para que explique. Considera que no se debe enviar a Comisión porque si es en beneficio de los ciudadanos se debe aprobar y en una reunión afinar detalles. Su propuesta es que se apruebe en este momento.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que este programa es loable, se está emprendiendo a mitad de esta administración y no vale la pena retrasarlo. Considera que las Comisiones de Desarrollo Social deberían de revisar este asunto de manera más específica con el profesor Miguel Ángel Hernández y ahí se podrían revisar todas las dudas que se tengan al respecto.

El Síndico Municipal señala que este programa es loable y se debe de apoyar. En este momento se debe de someter a votación y, una vez autorizado, se podrían tener reuniones con el Director de Desarrollo Social y con la experiencia de los funcionarios públicos en esta Dirección, se podrá llevar a cabo el programa de manera eficiente. El punto está suficientemente analizado, por lo que está en condiciones de aprobarse.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que está totalmente de acuerdo con la implementación de los programas; pero ese no es el tema de discusión. Pregunta al Director de Desarrollo Social si existe premura en aprobarlo el día de hoy o si se tiene una fecha de aplicación, porque se está en buen tiempo de que se pueda turnar a la Comisión correspondiente y también se pueda tener una reunión de trabajo donde se expliquen los lineamientos. Finalmente, hay muchas propuestas que se pueden hacer para ir reforzando el proyecto. Se deben analizar los programas en una reunión de trabajo y aprobarlos en la próxima sesión de Cabildo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que se tiene un gran proyecto, y los Ediles que hemos opinado que se discuta un poco más, es para cuidarlo y funcione plenamente. No encuentra ninguna oposición a que se apruebe, simplemente se trata de enriquecer el programa y cuidarlo para que funcione de manera más eficaz.

La Presidenta Municipal indica que las felicitaciones son para todos los integrantes de este Ayuntamiento. Gracias a la confianza que le brindan a la Presidenta; ese es un compromiso que se tenía con los ciudadanos. Entiende la preocupación de los Ediles de que el programa no se utilice como debe de ser; pero ella es la más interesada en que el programa no pierda su esencia y llegue a quien tiene que llegar. La propuesta es que en este momento se aprueben estos programas; una vez aprobados, el Director de Desarrollo Social, en reunión de trabajo, presente los lineamientos. La aprobación de los programas son adecuados para la población y valdría la pena conocer las normas de operación y cuál va a ser el proceso de licitación, cómo será la convocatoria y de

todas las dudas que se puedan tener al respecto. Solicita que en este momento se autoricen los programas, no la ejecución. Se debe dar un plazo al Director de Desarrollo Social y Educativo para que en una reunión de trabajo se precisen detalles como son que en lugar de tinacos sean cisternas o las láminas. Se debe revisar el precio y la durabilidad de las mismas; pero es necesario autorizarlo porque a la mejor están de acuerdo, pero para una cuestión formal, primero se tiene que aprobar y después darle el seguimiento correspondiente.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, considera que es importante que los programas se turnen al estudio de la Comisión, sobre todo porque este Cabildo siempre ha mostrado la voluntad y es preocupante que se apruebe un proyecto sin saber cómo se va a ejecutar. No afecta en nada en que se turne a la Comisión para que se analice y la próxima semana se apruebe; incluso se pueden analizar las finanzas e incrementar el recurso que se tiene destinado para este programa. Para su implementación, el programa debe ir bien estructurado con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía, para evitar que existan inconformidades por parte de la ciudadanía. Considera que ningún Edil votaría en contra cuando se sabe que es en beneficio de la ciudadanía.

El Síndico Municipal señala que la explicación es clara, primero se tiene que autorizar el programa y posteriormente se debe revisar, de manera conjunta, los aspectos financieros. Cuando se presente el recurso, se informe a este Ayuntamiento de los rubros en los que se va a invertir, derivado del estudio que hace la Dirección de Desarrollo Social, cómo se va a destinar y a qué sectores se va aplicar. Indica que se está en condiciones de aprobarlo en este momento, porque son programas sociales que se deben de atender de manera inmediata, porque las condiciones sociales y las necesidades de la gente no pueden esperar.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que todos están de acuerdo en la implementación de estos programas, sin embargo puede observar que el Director de Desarrollo Social y Educativo trae de manera impresa las reglas del programa; si hubiera remitido el documento, este asunto ya se hubiera aprobado, sin ningún problema.

La Presidenta Municipal refiere que en próximos días se convocará a los integrantes del Ayuntamiento a una reunión de trabajo con el Director de Desarrollo Social y Educativo, para conocer la implementación del programa y hacer los ajustes necesarios. Somete a consideración de Cabildo la creación de los programas “Unidos por la Nutrición”, “Unidos por un Hogar Digno” y “Unidos con los Universitarios” de las 59 comunidades. ***Se aprueba por mayoría*** con diez votos a favor y dos abstenciones del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 207

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 y 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza a la Tesorería Municipal a efecto de que se asignen recursos municipales suficientes hasta por $16,000,000.00, de acuerdo a la estructura financiera que para tal efecto se determine y atendiendo a la suficiencia presupuestal. Tal inversión será destinada a instrumentar, por medio de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, la aplicación de los programas "Unidos por la Nutrición", "Unidos por Un Hogar Digno" y "Unidos por los Universitarios.

8. Asuntos Generales.

La Presidenta Municipal informa que el encargado de la Feria del Caballo, Jorge Luis Cortes, está enviando un cronograma de actividades que se llevarán a cabo y está solicitando el visto bueno del Ayuntamiento. Los eventos son los siguientes: Rodeo con Saúl el Jaguar, Demostración de artes mixtas dentro del palenque, Exposición Canina en el picadero, Esterilización de Perros y Adopción de Perros; el 4 y 5 de octubre evento de la arquidiócesis de Texcoco; 8 y 9 de noviembre, grupo de Rotarios de Texcoco con labores de altruismo; del 10 al 15 de noviembre, Foro Juvenil y la Feria del Auto Texcoco, en el estacionamiento.

Pide al Secretario del Ayuntamiento que haga lo propio para revisarlo con el Gobierno del Estado, porque existe un convenio y para no estar sujetos a ninguna sanción, dependiendo de lo que el gobierno del Estado establezca, se puede dar la autorización. Va a depender de los lineamientos que el gobierno del Estado establezca para la realización de estos eventos y, en su momento, se informará si se van a realizar o no. Cabe señalar que los recursos que se obtengan, se destinarán al mantenimiento del inmueble.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que se han dado avances importantes con la creación de la Subdirección de Vialidad, pero en la práctica continúan peleándose con los choferes de las líneas, los transportistas, los particulares, los funcionarios públicos, pero es necesario ir más allá. Indica que platicó con el Subdirector y le sugería que se presentara un programa integral de vialidad; él le comentó que ya cuenta con una propuesta del programa de vialidad. No lo ha presentado, porque no ha tenido la

oportunidad. Propone que se programe una reunión de trabajo donde se presente una propuesta, porque es necesario avanzar en lo que es la vialidad en Texcoco, sobretodo en la Cabecera Municipal; incluso se podría incluir a los peatones.
El otro punto es sobre los policías que van en bicicleta. Platicando con algunos de ellos, le comentaron que les hacen falta los cascos. Lo mismo para los policías en motocicleta. Porque si a los "policletos" se les va a exigir que se pongan casco, a los motociclistas por lo menos se les debe de dotar de los elementos necesarios. En ese sentido propone que se les dote del uniforme completo a ambos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, reconoce al Primero y al Segundo Delegado de Santa Catarina y a los integrantes de la patrulla que llegaron en primera instancia en los sucesos de Santa Catarina del Monte, porque evitaron una tragedia de incalculables consecuencias. Los Delegados actuaron con mucha inteligencia al igual que los elementos de la patrulla.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, solicita que en la siguiente sesión de Cabildo se incluya en el Orden del Día la reincorporación de los proyectos en materia de salud que fueron enviados por parte del Ayuntamiento al DIF municipal. Indica que por ello seguirá insistiendo en que el Ayuntamiento cuente con su área de salud, para emprender sus propias acciones.

La Presidenta Municipal señala que ya conoce el proyecto de vialidad, plantea que la Subdirección de Vialidad lo presente en la reunión de trabajo del próximo martes, a las 5 de la tarde, ya que tiene algunas observaciones; paralelamente a esto se está dando seguimiento a la petición que se le hizo al Gobernador para que nos permitiera tener la posibilidad de revisar el tránsito y la vialidad, ya que a veces sólo vienen 3 o 4 oficiales y ellos están entre la espada y la pared porque por un lado tienen la facultad de invitar pero no tienen la facultad de sancionar. Se le solicitó al Director de Seguridad Pública que presente los oficios donde se ha enviado la autorización para que se trabaje de manera conjunta, para que se les dé mayor formalidad a los oficiales. En cuanto a la vestimenta de los policletos, ya trajeron el tipo de cascos y playeras que son para ciclistas, todo lo que son los aditamentos y se está haciendo el proceso de cotización. Preguntará a la Directora de Administración de los avances.

En cuanto a los lamentables sucesos que se dieron en la comunidad de Santa Catarina del Monte, se tendrá una reunión de trabajo para revisar todos los detalles. Se traerá a los elementos para hacerles el reconocimiento, porque arriesgan su integridad física. También se revisará la parte de la salud, que la Regidora Berenice López Valle apela mucho. Revisará los puntos y se incluirá en el siguiente Cabildo.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento